

REFORMAS

He sido partidario convencido de reformas en el Archipiélago filipino. El conocimiento del país me ha dado el convencimiento de su necesidad; pero sucede con las reformas que deseamos y pedimos, que aun con unanimidad en la petición y en el deseo, hay variedad suma y discordancia manifiesta en la tendencia y alcance que deben tener. No obstante esa diversidad, se manifiestan siempre dos tendencias únicas: la una, favorece el alejamiento de la colonia con respecto á la metrópoli, y lo facilita; la otra lo dificulta. Yo creo que en mis deseos de reformas estoy más cerca de la segunda que de la primera.

Se me han hecho cargos por no haber concedido á los insurrectos las que se les habían prometido, he demostrado que no hubo tal; en segundo, me había adelantado á sus deseos proponiendo al Gobierno, según iré demostrando, aquellas que creí convenientes al país filipino y á España, antes de que se acercase á mi persona alguna en demanda de ellas.

La reorganización del ejército, creación del batallón de guías, nueva organización de la guardia civil veterana, au-

mento de la guardia civil y del ejército permanente del Archipiélago, son reformas por mí pedidas.

Mis comunicaciones al Gobierno, haciendo ver que no teníamos en el Archipiélago marina para combatir con cualquier enemigo, por poco considerables que fuesen sus fuerzas; mis constantes quejas acerca de esto y de que el material que allí existe era inútil para el desempeño de su misión, aunque ésta fuese únicamente de vigilancia, es solicitar reforma en asunto tan importante. (Véase mi discurso del día 11 de junio).

Las del orden civil, eclesiástico y administrativo, han sido objeto de mi atención. No puedo copiar cuanto acerca de esto he manifestado al Gobierno, por lo voluminoso que resultaría este trabajo, limitándome á exponer un índice de los asuntos tratados; y para que se pueda formar idea de la forma de tratarlos, copiaré alguna comunicación.

En carta dirigida en 24 de mayo de 1897, hago observaciones respecto á los juzgados municipales ó de paz, primero de los decretos que para estudio me remitió el señor Ministro de Ultramar.

En 9 de junio, remito consideraciones acerca del proyecto de decreto sobre Código penal de Filipinas.

En 21 de junio, observaciones al proyecto de decreto reformando el régimen municipal, y apuntes sobre el clero regular y secular.

Decid con fecha 7 de julio: «Con las notas que remití á usted en mi carta anterior de 21 de junio, quedaron tratadas las reformas que pudiéramos llamar esenciales y de mayor urgencia, y acerca de la mayor parte de las cuales usted

tenía, por dichos motivos, redactados los correspondientes proyectos, demostrando la previsión é interés con que atiende á las diversas y como nunca graves cuestiones que afectan al departamento de su cargo. Quedan aún por tratar varios puntos.

«*Personal.*—No he de repetir los defectos de que adolece el personal de todos los órdenes de nuestra administración; las causas de ese mal, más hondo y trascendental si de provincias ultramarinas se trata, y los remedios que pudieran y debieran aplicarse, pues usted conoce unos y otros como yo, aunque no haya tocado usted de cerca los efectos.

«Una siquiera prudente estabilidad, y una también no tan insuficiente retribución, son condiciones que hoy se imponen como indispensables para poder exigir trabajo, competencia y moralidad, mientras se da tiempo á que bajo un plan de oposiciones y estudios especiales, se forme un personal adiestrado y que reemplace con ventaja al que, elegido al azar, llena hoy de cualquier modo su cometido en estas islas.

«Causa espanto el pensar cómo la generalidad de las gentes han considerado la administración ultramarina, y los gravísimos daños que España viene sufriendo por dejarse armar por sistemas conocidamente viejos. Mientras en vez de enviar lo bueno ó lo mejor, vengan á las colonias, sin más fin que á hacer dinero, el joven esclavo, el noble arruinado, el cacique que gastó su hacienda en la política, etc., etc., como en general y por culpa de todos, políticos y no políticos, ha ocurrido siempre, ni mejorará la administración, ni podrán gobernarse tranquilamente territo-

rios como éste, máxime después de convulsiones como la ahora experimentada. Es asimismo en mi sentir convenientísimo y de urgencia, la creación de cátedras de tagalog, visayo é ilocano en ésa y en esta capital.

Entiendo que, pasado algún tiempo, debe exigirse como condición previa para obtener destinos en estas provincias, el conocimiento de uno de dichos dialectos, y sólo al anuncio de que tal requisito había de ser necesario en plazo no lejano, así para el ingreso, colocación ó reposición, como para el ascenso, anuncio que cabe hacerlo al organizar la enseñanza, será incentivo suficiente para que ahí y aquí se llenen de alumnos ó asistentes las clases de esos idiomas.

Enseñanza.—Uno de los fines que se facilitaría con el establecimiento de esas clases, será el hacer posible el envío de maestros de primera enseñanza peninsulares, hoy completamente inútiles; pues ni en las cabeceras de las provincias podrán llenar cumplidamente su misión, dado que para enseñar el castellano y las materias de la instrucción primaria, no puede prescindirse de alguna explicación en el idioma local.

En este punto debe tenerse presente, que la reforma habría de revestirse en términos que no apareciesen contrarios á los derechos adquiridos por el plantel de maestros indigenas que hoy existe.

Hoy ya adquieren el título de maestros superiores, y el establecer concurrencia entre éstos y los primeros de igual ó de inferior clase, no sería conveniente ni político.

No está como usted sabe en ese grado de la enseñanza lo peor del mal. Lo que daña, lo que ha contribuido á la si-

tación presente, y alimenta los riesgos para lo porvenir, son tantos bachilleres, tantos licenciados como arrojan los establecimientos de segunda enseñanza y de facultades que, sin destino y aplicación proporcionados para sus profesiones, y aun si los tuvieran, son y serán siempre, con raras excepciones, elemento inclinado á sentir desafecto para la metrópoli y por todo lo que signifique obstáculo ó valladar á sus aspiraciones ó ambiciones. Se les han dado títulos, y no nos hemos ocupado en darles colocación. ¡Lástima que aquí, en vez de tales establecimientos, sólo se hubiesen implantado, y con profusión, escuelas y talleres de artes y oficios, y cátedras y estudios prácticos de agricultura! Ya es tarde, lo comprendo; el retroceso sería enorme y muy violento como ya he indicado; pero á más de dolernos de ello, entiendo que debe hacerse algo para aminorar la extensión del mal, dando una mayor intervención al Estado, y no por lo que en ello se lucre el Tesoro, sino por dificultar la obtención de títulos y quitar con ello aliciente á esas carreras, creando un impuesto ó derecho de timbre crecido á favor de la Hacienda por la expedición de cada uno de aquéllos ó por la confirmación ó toma de razón, si aquel procedimiento se estimase al presente radical.

• *Policia y orden público.*—Digo anteriormente lo que contiene esta carta.

• *Inmigración.*—Es este uno de los problemas que considero de más difícil y complicada solución, y es punto al cual entiendo se impone, más que aceleramiento, parsimonia. Que el clima dañe ó gasta pronto al peninsular en general, es cosa que si no estuviese demostrada, evidenciaríalo el

crecido contingente de enfermos y de temporalmente, por tal causa, inútiles, que viene dando hasta ahora este ejército, y que ha habido que reembargar la mayor parte en un estado lamentabilísimo.

»No digo que esto se tome en absoluto como norma, pero predispone á un estudio detenido, y de carácter práctico, de las condiciones en que el peninsular podría aquí dedicarse á la agricultura y á la industria ó, en una palabra, venir un contingente numeroso y establecerse y formar colonias y pueblos. Antes, pues, de informar sobre tan grave asunto, próngome, cuando el momento oportuno llegue, que espero no ha de tardar, hacer el conveniente primer ensayo á modo de exploración, que sirva para otros en mayor escala, siquiera sea sin traer familias, que requeriría por lo pronto crecido desembolso, y veré de utilizar al efecto la colonia de San Ramón, destinando á ella soldados elegidos entre la gente robusta y que proceda del campo.

»No he de ocultar á usted una esperanza que me anima y el motivo que la produce. En el extremo norte de Luzón hay territorios, como Lepanto y Benguet, donde el clima, al menos por las condiciones de temperatura, es mucho más suave y, por lo tanto, apropiado en principio al europeo, que en el resto de dicha isla. En el segundo de dichos puntos proyectóse hace años, y ahora propongo yo al Ministerio de la Guerra, el establecimiento de un Sanatorio militar donde vayan los enfermos y convalecientes á curarse y reponerse de padecimientos cuya curación sólo saliendo del país se creía factible. En ellos pueden salvarse muchas vidas y obtenerse considerable economía para el Tesoro. Pues

bien, abierta que sea una vía de comunicación que facilite el acceso á dichos puntos, y la extracción de los productos que en ellos se obtienen, y los que, similares á los de la península (como la patata, trigo y otros), pueden cultivarse y explotarse, además de las ventajas que de esto se derivan y de las cuales no es la menos importante la de que el europeo, el peninsular, tenga donde pueda reponer las fuerzas desgastadas por el clima, sin necesidad de salir del país, ni hacer gastos casi siempre desproporcionados á los recursos con que cuenta; además de estas ventajas, digo, ofrece las inapreciables de abrir un campo de experimentación, de poner en disponibilidad de cómodo acceso un territorio que parece el más apropiado para ensayar la colonización peninsular, tanto por las circunstancias indicadas, cuanto por lo favorable de las condiciones de los pobladores, que no están tan maleados como los de las provincias del centro de Luzón.

Casi todas las reformas que el Gobierno me entregó para estudio é informe, así como las modificaciones por mí propuestas, fueron aceptadas por el Sr. Castellanos, que desempeñaba la cartera de Ultramar, y por el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Cánovas del Castillo. Traducidas en un decreto, me participó el Ministro que estaban en camino, que las publicase y diera cumplimiento inmediatamente. Dos días antes de recibirlas, me expide un cablegrama del nuevo Ministro, diciéndome que no se publicase el decreto de reformas, que todo quedaba en suspenso hasta oír al Consejo de Filipinas; y las reformas no se han llevado á cabo: ni las aprobadas por el Sr. Castellanos, ni las que pudiera pensar el Sr. Moret.

Pero no por esto cesé en mis exhortaciones, en mis peticiones, según demuestran mis cartas oficiales fechas 23 de noviembre, 22 de diciembre, 2 de enero, 16 y 24 de febrero, 7 y 24 de marzo, en las que me ocupo en las reformas necesarias y doy cuenta al Gobierno de lo que creo oportuno: copio á continuación algunos párrafos de mis cartas.

»22 de diciembre. Siguiendo las indicaciones de V. E. (digo), doy á mis cartas carácter oficial, según desea y me invita en su real orden reservada de 4 de noviembre próximo pasado, lamentando tener que romper una tradición de tres siglos de existencia.

»Tarea larga y enojosa para V. E. sería la de estudiar en los actuales momentos problemas y soluciones que ya ha resuelto el tiempo, ó han variado de importancia y oportunidad desde que se formularon y surgieron.

»Con mis propias fuerzas y el concurso del Gobierno, aprobando mis planes y robusteciendo mi autoridad en el país, he puesto este territorio, que hallé tan perturbado á mi llegada, en condiciones de que V. E. y el de que forma parte, puedan completar la obra de paz en plazo breve, resolviendo problemas políticos y económicos, que si eran de necesaria resolución antes de la guerra, lo son ahora más, en que todo se ha puesto en evidencia y á discusión en forma violenta y exagerada.

»No he de tener la pretensión de dar la fórmula salvadora al Gobierno para que remedie la crisis de Filipinas, sobre todo en su situación económica. Datos, estudios y observaciones tengo dispuestos y preparados. Algunos de ellos han ido ya en forma de proyecto de ley, acompañando á las car-

tas oficiales que escribí al antecesor de V. E., y son perfectamente conocidos por el Sr. Díaz Gómez, que sirve en el Ministerio de su cargo; otras formaron parte de las reformas acordadas por el anterior Gobierno, que dejó sin efecto V. E., y todo, con la lealtad de mi proceder, están á disposición del Gobierno cuando de mí lo demande, ó cuando por apremiar el planteamiento de una reforma use de mi iniciativa. »

« 3 de enero.—*Estado de la guerra.*—Según he manifestado en mis últimos telegramas, esto toca á su fin. Todo hace creer, que en este mes de enero quedará completamente pacificado el Archipiélago, en cuanto se refiere á la rebelión propiamente dicha; pero es posible que la intranquilidad de los ánimos continúe en algunas regiones por la facilidad de sostenerse en ellas partidas de talismanes ó ladrones, cuyo exterminio será objeto de mi preferente atención. Al efecto, he comunicado las órdenes oportunas á los comandantes jefes de provincia y gobernadores civiles, proponiéndome alcanzar rápidamente el resultado que persigo. Y como el estado del país ha de permitir economías en Guerra, estudio la organización más adecuada para que, dentro de las posibles, tengamos la seguridad de la posesión del Archipiélago y de la represión de cualquier movimiento que pudiera intentarse en lo sucesivo. El proyecto será remitido al Ministro de la Guerra, para su aprobación. »

Hablo á continuación de armada, policía, guardia civil y veterana, y ejército.

«*Salud en el ejército.*—*Hospitales.*—Todo cuanto pueda decir á V. E. acerca de esto, es pálido ante la realidad. Dudo que haya un ejército más atendido y cuidado que éste en la

actualidad; donde más se sacrifique, en dinero y fatigas, para conseguir que la salud del soldado sea satisfactoria; y sin embargo, no se consigue. Los ranchos son inmejorables, los cuarteles y alojamientos reúnen las condiciones higiénicas que recomienda la ciencia, la fatiga es poca; y las enfermedades siguen, no obstante mis cuidados y los del personal facultativo. ¿En qué consiste? En que el clima es mortífero en grado máximo; en que el hombre no ha trabajado lo suficiente la tierra, cansándola con su sudor y haciéndola habitable; en que la calentura se respira por todas partes cuando se sale de los alrededores de los poblados. Voy á dar á V. E. idea de esto con algunos hechos recientes. Una compañía indígena salió á trabajos indispensables, en muy buenas condiciones de alimentación y salud, con provisiones abundantes, agua y cuanto es necesario para la vida, al tercer día había noventa individuos con calenturas. Otra, también de indígenas, se llenó de llagas en una marcha de algunos kilómetros, y queda temporalmente inutilizada; así continuaría refiriendo casos. Y si esto ocurre al natural, al acostumbrado á esta atmósfera y que sabe vivir en ella, calcule V. E. lo que sucederá al pobre soldado peninsular á los diez y nueve ó veinte años de edad. Aquí queda debida y satisfactoriamente explicada mi resistencia á traer más soldados de España; lo he considerado cruel é inhumano, y por eso he acudido á medios que han dado el resultado apetecido, evitando lutos y gastos sin utilidad alguna para mi patria, á cambio de las amarguras sin cuento por que he pasado.»

(Contesto á continuación, á quejas del Ministro, excitado

por la prensa, porque morían algunos soldados en los barcos al ser conducidos á la Península).

«¡Que se mueren en los barcos! ¿Qué voy á hacer más que embarcar enfermos si el personal facultativo me dice que si no los embarco es seguro que aquí mueren? Se ve ó se conoce el número de los que van al agua, pero no se piensa en los muchísimos que se salvan por quitarlos de este ambiente; no se calculan los que á la sola idea de ver á España, á su pueblo, á sus padres, se salvan. Es triste arrojar tantos al agua; pero peor sería dejarlos morir aquí á todos. Hago lo imposible por no embarcar enfermos; he creado hospitales en sitios convenientes, sanatorios, todo cuanto aconseja la higiene, y no obstante, los enfermos me ahogan.

«En hospitales hay cuanto puede haber: buenos edificios en localidades elegidas; personal facultativo apto para el desempeño de sus funciones; medicinas ensayadas; alimentos selectos, y todo, en fin, cuanto requiere un enfermo; y por si algo faltase, creo en Benguet un sanatorio, y otros en Ilo-Ilo y Joló é Iligan.

• *Órdenes religiosas.*—Muy delicado, muy espinoso y muy complejo es este asunto (ya lo había tratado con los señores Castellanos y Cánovas del Castillo, acordándose dar solución á una de las cuestiones más esenciales, traducida en decreto, anulado, como todo, por el Sr. Moret).

«La tradición las ha colocado con un dominio absoluto en bienes y personas: su organización, su manera de ser, el nombramiento de sus jefes ó provinciales y sus costumbres, dificultan por modo extraordinario la obediencia en ellas; que, más obcecadas que mal intencionadas, creen que de de-

recho son independientes de todo poder que no emane de ellas ó que hayan sancionado. Esto hace que los frailes vean ó presuman atropello en correcciones que por indicación del Gobernador general ó del propio señor Arzobispo ú otros señores obispos se les imponga por sus provinciales, no manifestando al exterior la resignación cristiana y conformidad que tanto les enaltecería. Es innegable que aquí han prestado grandes servicios; que han extendido la fe cristiana; que han servido para desechár el error entre estas gentes, y que la civilización les debe mucho, acaso todo. Creo que cumpliendo con sus deberes no tienen reemplazo; hay en ellos vicios, cometen abusos, es cierto, pero me parece que más obedece esto á la costumbre que á la maldad de corazón. Mi pensamiento es que se les ha dejado ir á donde nunca debieron haber llegado; y de esto no sólo ellos tienen la culpa, buena parte hay que cargar á las autoridades que, por desidia ó falta de carácter, han abandonado sus funciones, cuando no han influido en ellas más bajos móviles. No soy en esto pesimista, creo que los males pueden remediarse sin llegar á medidas extremas; la inmensa mayoría son buenos y dignos de consideración; practican la caridad y se hacen querer de los pueblos; un número exiguo son malos, pero la depuración del personal, y esto es lo gravísimo, es imposible. Un mal entendido espíritu de conservación, y un peor espíritu de corporación, hacen que todo quede impune, ó por lo menos, que se pretenda, y de ahí la lucha entre autoridades y las órdenes religiosas. A esto contribuye poderosamente, quizá sea la causa principal, la pequisima autoridad moral y material que tienen los provinciales con su mo-

vilidad y con la perspectiva de volver al seno de la corporación, y ser uno de tantos al muy poco tiempo de ocupar el puesto preestablecido. Esto les quita iniciativas en las correcciones y les obliga á resistencias acaso, y sin acaso, condenadas ante su conciencia, porque son personas de ilustración y con virtudes suficientes para comprender el mal; lo que hay es que carecen de valor para el remedio. Esto hace que todo se oculte, que todo se mistifique ó defienda, aunque se trate (y alguna vez ha sucedido) del más repugnante delito. El remedio á esto lo veo en la inamovilidad de los provinciales, y mejor, en concentrar la autoridad donde debe estar: en los prelados.

De lo anterior se deduce, que con media docena de frailes que en cada orden no cumplan con sus sagrados deberes, no hay honra posible para las comunidades religiosas; no puede haber paz en ellas ni en sus relaciones con los obispos y gobernadores generales; el mal, que está limitado á esos individuos y lo sufren los pueblos que regentan, no queda ahí, se extiende, se abulta, se agranda y alcanza á todo y á todos.

Como el elemento peninsular es rarísimo fuera de las capitales, considero que el fraile es indispensable en muchos asuntos, tales como en la instrucción, la administración y la moral en los pueblos; pero no en manera alguna que sean la ley viviente, imponiéndola con el bejuco ó la bofetada; limitándose su gestión á inquirir si las leyes se cumplen ó se falta á la moral, y á dar cuenta á las autoridades para la corrección necesaria; en una palabra, que su misión sea evangélica, cristiana, moral, educadora, pero nada más.

Los pueblos que tienen la suerte de tener un cura que se inspira en esos sentimientos, son felices; aman á España, y no hay detalle en que no se manifieste contento y bienestar; pero donde el capricho del fraile impera, todo es odio y desprecio para nosotros y para la patria.

Una de las cosas que más exaspera á los pueblos es el abuso que el fraile hace de los aranceles: el nacer y el morir, cuesta en algunas partes cantidades fabulosas, si se considera la pobreza del indio que tiene que pagar. Nada más fácil, al parecer, que el remedio á estos males; pero la resistencia á obedecer, como consecuencia á la autoconciencia que creen es inherente á su estado fraile, y las prácticas que desde tiempo inmemorial se siguen, hace imposible ó muy difícil el remedio. Claro está que sin la ilustración que han difundido, principalmente entre los mestizos, abriendo universidades, colegios, ateneos, seminarios, etc., el grito de dolor no saldría al exterior; padecería la sociedad en silencio, como ha sucedido durante muchísimos años; pero ahora no puede ocurrir esto; se presenta la llaga, se señala el mal y sus maldades, se pierde todo prestigio, y lo que es peor, pierden los indios la confianza en el remedio y en mejorar su suerte, y el odio que concentran para el fraile, pasa por cima de él y da sobre todos los *castillos* y sobre España. De esto están persuadidos cuantos españoles han pasado por aquí; lo manifiestan más ó menos embozadamente, según su carácter ó intereses, pero todos convienen en estos sentimientos. La animadversión de los pueblos ha sido explotada con gran sagacidad por nuestros enemigos, comprendiendo que á su ilustración y dinero faltaba una cosa importantísima

para la realización de sus ideales. Han procurado, y conseguido, borrar diferencias entre ellos y la pura raza india, y con tacto exquisito, han hecho suyas las masas que antes estaban con nosotros; de suerte, que el país tagalo, donde los abusos han sido mayores y los frailes poseen más, es donde tiene verdadera importancia la mena separatista. Todas estas consideraciones y las que siguen, demuestran que un fraile malo, hace á la causa de España más daño que una revolución; son pocos, afortunadamente, los que se encuentran en ese caso.

Debe ser objeto de meditación lo que aquí ha ocurrido en todos los movimientos revolucionarios. El cura indígena ha tomado siempre una parte muy principal en la preparación y en la ejecución. En los anteriores, el de 1872, pueden considerarse las algaradas, más bien como movimientos religiosos que políticos; ya en el de ese año, conocido con el nombre de revolución de Cavite, apuntó claramente la idea separatista, y tres clérigos indígenas fueron el alma y dieron el verbo del movimiento. En el en que estamos, puede asegurarse sin temor á equivocación, que el cura indígena ha sido el verdadero propagador de las ideas separatistas, recibiendo órdenes ó inspirándose en las doctrinas de los centros de conspiración; y en cuanto á ejecución, son varios los que han tenido valor para seguir á los rebeldes, á los que ni por un momento abandonaban, obligándoles, y obedeciendo ellos sumisos, á las prácticas religiosas con suma escrupulosidad.

De suerte que el cura indio, de corazón cristiano, piadoso, educado en el seminario, ilustrado por el fraile, y que

regularmente vive con él, es precisamente el elemento más hostil y senco el más peligroso que tenemos. Así debe suceder. Cuando á un hombre se le da instrucción y enseñanza superior, cuando se le ordena, se le inicia en las verdades evangélicas, le es familiar la doctrina de Jesús, se le habilita para ese ministerio sagrado, y se le manda á predicar por todas partes la buena doctrina; ese hombre no puede ser criado de nadie. Mirará de igual á igual á cuantos ejerzan funciones análogas á las suyas, y se creará superior si sabe más. Odiarán con toda su alma lo que se oponga al disfrute de las preeminencias con que ha soñado, y respirará odio y venganza por todos sus poros, si ha sido humillado ó se ve ofendido.

«Esta es la situación del cura indígena, una especie de criado del fraile, que desempeña lo más penoso y no recibe los cuantiosos emolumentos que el fraile cobra, bien ó mal cobrados, pero con trabajo del cura indio. Esto, cuando es coadjutor. Cuando se le da un curato, claro está que ha de valer muy poco, pues los que algo producen los tienen las ordenes religiosas. Así se explica el grito de expulsión de frailes, y que en todos los programas revolucionarios figure la distribución de curatos y prebendas, en forma diferente á la que hoy se usa. Todo es, pues, aquí, en las provincias rebeldes, odio al fraile, presentándolo como al explotador de bienes y familia. Este es el primer paso, la semilla separatista ya enclavada en los ánimos y de difícilísima destrucción.

«La resolución del problema frailes, lleva aparejada la conservación ó la pérdida de este país.»

«Esto, y el haberles enseñado ciencia y derecho en vez de artes y oficios, para lo que tienen especial aptitud, ha trastornado hasta en sus cimientos esta sociedad.

«Comprendo que la ruda franqueza con que me explico, puede acarrearne odios y enemistades, pero el servicio de mi patria me impone este sacrificio.» (1)

Hablo á continuación, de la cuestion económica. No doy soluciones para resolver la crisis, pero apunto de dónde viene el mal y dónde está el remedio.

En todas mis cartas planteo problemas y doy datos suficientes para las soluciones que nunca llegan, contestándoseme que estoy amenazado por desembarcos de armas, según noticias de París y Londres; que los fabricantes belgas entregan los pedidos de armas en la Formosa; que se está estudiando el medio de mandarme algún barco; que se organizará un servicio de policía en Hong-Kong; que mi criterio es muy bueno; que estoy acertado al señalar los defectos y vicios de nuestra administración, tanto civil como militar, y al indicar los medios para corregirlos; que en esas ideas abunda el Ministro, y que espera tendrán realización en proyectos que prepara, y que nunca acaban de estar suficientemente preparados.

Esta ha sido la labor de los gobernadores generales en las colonias: trabajar mucho, estudiando todas las cuestiones, pero inútilmente; pues cuando algo se alcanza de un ministro, se encarga otro de cchar por tierra el trabajo, anulando

(1) Nada se ha hecho, no obstante la alarma y el grito de dolor que despiden las anteriores líneas; lo que se había alcanzado en tiempos de Castellanos, quedó borrado por una pluma.

una labor pesadísima, enervando la más potente energía y determinando, con tal conducta, que vacile el ánimo más decidido, haciendo imposible el cumplimiento del deber y el buen desempeño de la misión encomendada al Gobernador general.
